



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Marco Antonio Poggio
SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

BUENOS AIRES, 26 de mayo de 1983.

VISTO el expediente LP4 n° 129/82, mediante el cual -
la Facultad Regional La Plata, propone se designe Profesor Con-
sulto al Doctor en Física Marco Antonio POGGIO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta cumple con la exigencia -
fijada por el artículo n° 26 de la Ley 22.207 y con la del ar-
tículo n° 15 de la misma Ley, ya que el citado profesional es -
Profesor Titular Ordinario de la asignatura Física I.

Que ha obtenido estabilidad definitiva por resolución
de Consejo Superior n° 887 de fecha 10 de octubre de 1978.

Que ha realizado destacados trabajos académicos y pro-
fesionales sobre su especialidad.

Que ello unido a sus notables dotes personales lo ha-
cen merecedor de la categoría de Profesor Consulto.

Que la propuesta fue aprobada por el Consejo Asesor -
del Rectorado en su sesión del 29 de abril de 1983.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por -
Decreto n° 214/81 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Doctor en Física Marco Antonio POGGIO
(Legajo n° 850-0) como Profesor Consulto de la Universidad Tec-
nológica Nacional a partir del día 1° de abril de 1983.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación del currículum vitae del
Doctor en Física Marco Antonio POGGIO a los efectos de su dis-
tribución en el ámbito de esta Universidad y de los círculos es

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

//..



Leg. De Teoría

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

pecializados.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 331/83

mgc

mgc

2

J.P.

Sanagué